




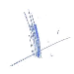
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**CES VICTORIA**

**DFZ-2017-5928-XI-RCA-IA**

**Diciembre de 2016**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Oscar Leal Sandoval</b>	<b>X</b>  Oscar Leal Sandoval Jefe Oficina SMA Región de Aysén Firmado por: Oscar Arturo Leal Sandoval
Elaborado	<b>Claudio Coñecar Abarzúa</b>	<b>X</b>  Claudio Coñecar Abarzúa Fiscalizador SMA Región de Aysén Firmado por: Claudio Enrique Coñecar Abarzúa

## Tabla de Contenidos

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b> .....	<b>2</b>
<b>1. RESUMEN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA</b> .....	<b>4</b>
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
<b>3. HECHOS CONSTATADOS</b> .....	<b>5</b>
3.1. POSICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS .....	5
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>5. ANEXOS</b> .....	<b>6</b>

## 1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada durante el día 07 de diciembre de 2016 por funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, SERNAPESCA, al Centro Engorda de Salmónidos, CES, VICTORIA (RNA 110680) perteneciente al concesionario SALMONES BLUMAR S.A.

Los antecedentes fueron presentados por el organismo sectorial mediante ORD N° 14360 (Anexo 1)

La inspección sectorial tuvo por objeto verificar el posicionamiento de las estructuras flotantes del mencionado centro de engorda en relación al área concesionada. Este posicionamiento corresponde a un aspecto ambientalmente relevante, ya que, en base a lo declarado por el titular en la DIA respectiva, se definió el área de influencia del proyecto y se realizó la posterior evaluación de los potenciales impactos ambientales. Finalmente los permisos de ejecución contenidas en las respectivas resoluciones de calificación ambiental fueron otorgados en función del área de influencia definida.

El informe de denuncia del organismo sectorial (Anexo 2) indica que el CES cuenta con 2 resoluciones de calificación ambiental:

RCA N°/año	Fecha	Título
99/2010	28 de diciembre del 2010	Sistema de ensilaje centro de engorda de salmones Isla Victoria sector noreste comuna de Aysen Provincia de Aysén undécima Región
519/2008	13 de julio del 2011	Ampliación de producción centro de engorda de salmones Isla Victoria sector Noreste pert N°207111002
137/2005	03 de diciembre del 2005	Ces Isla Victoria Sec. Nor-este pert N°201111700

En el informe de fiscalización (Anexo 2) presentado por el organismo sectorial se constata la instalación de estructuras flotantes fuera del área concesionada.

Específicamente el informe da cuenta que el módulo de cultivo N° 100 (balsa jaula), el pontón de habitabilidad, la plataforma de materiales 1 y plataforma de ensilaje, están operando fuera del área de concesión otorgada. De lo informado por Sernapesca es relevante señalar la distancia de la plataforma de materiales N°1, la que se ubica a 980 m de distancia del área concesionada.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

### 2.1. Antecedentes Generales

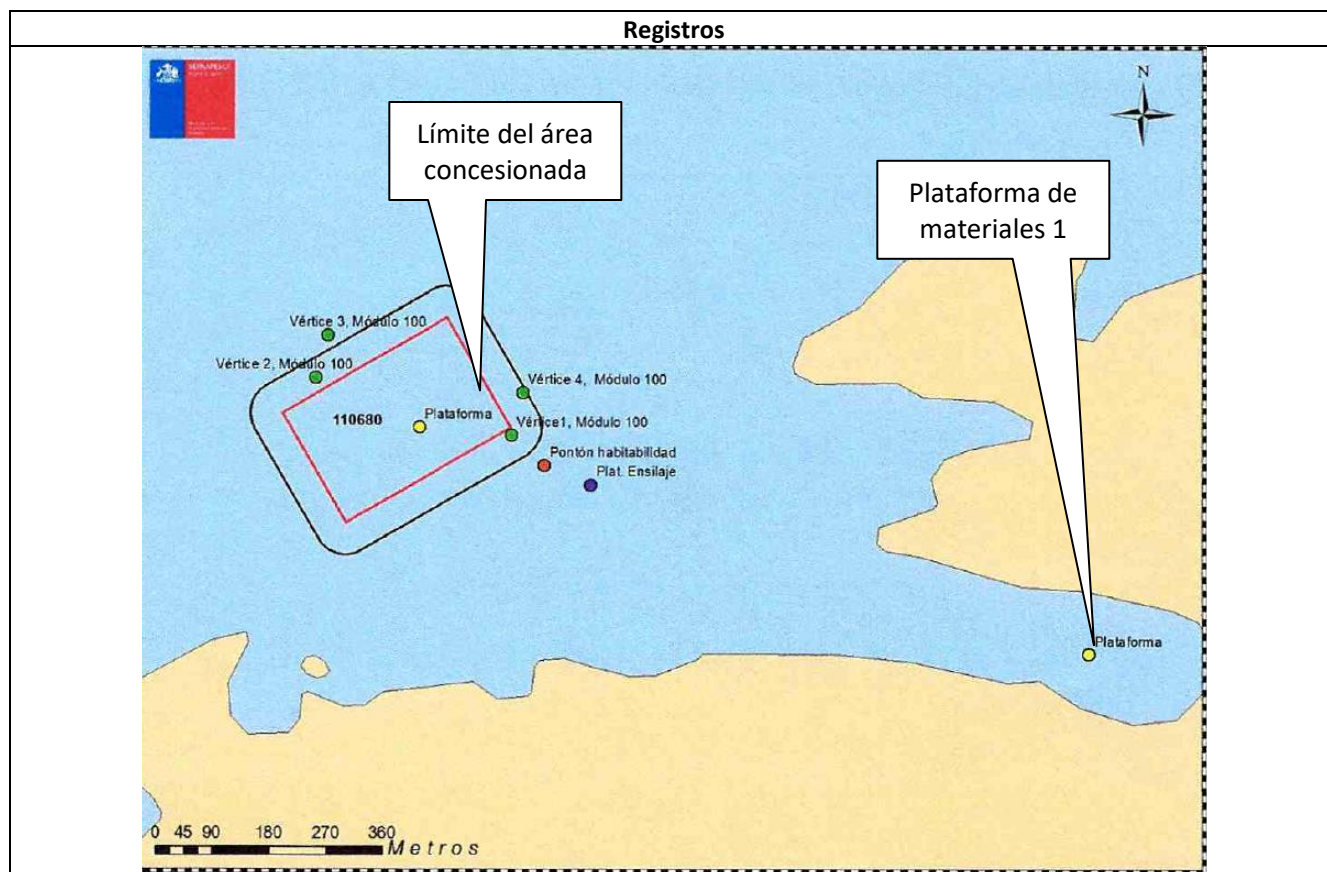
<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> CES VICTORIA, (RNA: 110680)	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En fase de operación
<b>Región:</b> XI Región de Aysén	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Noreste Isla Victoria, comuna y Región de Aysén
<b>Provincia:</b> Aysén	
<b>Comuna:</b> Aysén	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Salmones Blumar S.A	<b>RUT o RUN:</b> 76.653.690-5
<b>Domicilio titular(es):</b> Avda. Juan Soler Manfredini N°11, oficina N°1202, Pto. Montt	<b>Correo electrónico:</b> gerardo.balbontin@blumar.com
	<b>Teléfono:</b> (56 65) 258 4900
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Gerardo Andrés Balbotín Fox	<b>RUT o RUN:</b> 7.254.586-9
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Avda. Juan Soler Manfredini N°11, oficina N°1202, Pto. Montt	<b>Correo electrónico:</b> gerardo.balbontin@blumar.com
	<b>Teléfono:</b> (56 65) 258 4900

### 3. HECHOS CONSTATADOS.

Los hechos constatados presentados a continuación corresponden a un extracto de los antecedentes presentados en el Informe de Denuncia (Anexo 2) de la inspección realizada.

#### 3.1. Posicionamiento de Estructuras

<b>Número de hecho constatado:</b> 1	<b>Estación N°:</b> No Aplica															
<b>Exigencia (s):</b>																
<b>RCA 099/2010, Considerando 3:</b>	Coordenadas Geográficas de Ubicación referidas al Datum SAD-1969:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>Latitud (S)</th> <th>Longitud (W)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>45°12'36.17"</td> <td>74°04'41.38"</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>45°12'31.35"</td> <td>74°04'29.55"</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>45°12'25.72"</td> <td>74°04'34.06"</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>45°12'30.54"</td> <td>74°04'45.89"</td> </tr> </tbody> </table>	Punto	Latitud (S)	Longitud (W)	A	45°12'36.17"	74°04'41.38"	B	45°12'31.35"	74°04'29.55"	C	45°12'25.72"	74°04'34.06"	D	45°12'30.54"	74°04'45.89"
Punto	Latitud (S)	Longitud (W)														
A	45°12'36.17"	74°04'41.38"														
B	45°12'31.35"	74°04'29.55"														
C	45°12'25.72"	74°04'34.06"														
D	45°12'30.54"	74°04'45.89"														
<b>Hecho constatado:</b>																
Durante las actividades de inspección el servicio constató la instalación de estructuras flotantes fuera del área concesionada.																
Superponiendo los tracks de circunnavegación recopilados en la inspección y el área concesionada sobre la misma base cartográfica (Figura 1) se reconoce que la mayoría de las estructuras observadas se ubican fuera del área de concesión.																



**Figura 1: Layout concesión y CES Victoria**

**Fuente:** Informe de Denuncia (Anexo 2)

**Descripción de los hechos:**

Esta imagen se encuentra contenida en el Informe sectorial y da cuenta de la ubicación de la balsa jaula, pontón de habitabilidad, plataforma de materiales 1 y plataforma de ensilaje los cuales se posicionan fuera del área de concesión (marco rojo).

Registros			
ESTRUCTURA	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	METROS AFUERA
Pontón de Habitabilidad	45°12'33.81"	74°04'21.09"	93
Plataforma de Ensilaje	45°12'34.74"	74°04'17.73"	155
Plataforma Materiales 1	45°12'43.07"	74°04'41.56"	980
Plataforma Materiales 2	45°12'31.89"	74°04'30.19"	0
Vértice 1 módulo N° 100	45°12'32.26"	74°04'23.56"	13
Vértice 2 módulo N° 100	45°12'29.44"	74°04'37.73"	22
Vértice 3 módulo N° 100	45°12'27.24"	74°04'36.94"	71
Vértice 4 módulo N° 100	45°12'30.09"	74°04'22.76"	44

**Tabla 1:** Distancia de las estructuras ubicadas fuera del área de concesión (según Res. N°1476/2005, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Actualizadas en visualizador de la SUBPESCA) **Fuente:** Informe de Denuncia (Anexo 2)

**Descripción de los hechos:**  
Según lo informado por organismo sectorial en Informe de denuncia, las estructuras dispuestas fuera del área de concesión, se ubican en las distancias que a continuación se señalan; Pontón de habitabilidad 93 m, Plataforma de ensilaje 155 m, Plataforma de materiales N°1 980m, Vértice 1 Módulo N°100 13m, Vértice 2 Módulo N°100 22m, Vértice 3 Módulo N°100 71m y Vértice 4 Módulo N°100 44m.

#### 4. CONCLUSIONES.

Del análisis de los antecedentes presentados por el organismo sectorial en Informe de Denuncia (Anexo 2) se constata que existen estructuras flotantes ubicadas fuera del área de concesión.

#### 5. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Ord N°14360 oficio conductor del informe de denuncia
2	Informe de denuncia emitido por Sernapesca
3	RCA N°99/2010